



EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-VERDES EN EL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA, PRESENTA, PARA EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE NOVIEMBRE, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN:



Instar al Ministerio de Hacienda a la modificación de la Ley de Financiación de Haciendas Locales en la Subsección 4 sobre el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica que en su nueva redacción contemple que los vehículos abonaran el impuesto en el Ayuntamiento que tengan el domicilio, domicilio la empresa o preste el servicio"

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Una parte muy importante de la Financiación de los Ayuntamientos contemplada en la Ley de Financiación de las Haciendas Locales es el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM). En los tiempos que vivimos, cuando ha menguado de forma sustancial los impuestos relacionados con la Construcción, el IVTM es una fuente de ingresos importante solo superada por el IBI.

Se da la paradoja que existen empresas o prestadores de servicios que, por sus fórmulas de propiedad o sistemas de renting de camiones, furgonetas o vehículos, no abonan el impuesto en el municipio en que se radica la empresa o se presta el servicio. Es una situación injusta que existan flotas de camiones o empresas de servicios que no están abonando el impuesto en Alhama, por poner un ejemplo, y si en los municipios en los que decide las empresas de renting o las matrices del negocio.

Esta situación supone un detrimento gravísimo sobre la economía del municipio en que se circula o tiene la sede la empresa, favoreciendo a pueblos o ciudades en las que se radican las empresas que gestionan el renting u otras modalidades de gestión en vehículos.

Desde IU-Verdes, consideramos que la Ley, en este caso, carece de la seguridad jurídica y fiscal que afecta de forma importante y negativa a municipios como el de Alhama y sería de Justicia, realizar una modificación puntual para adaptarla a la situación real, en el Municipio donde se ubican las empresas o prestan el servicio los vehículos en cuestión.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IU-Verdes propone al Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia que adopte los siguientes





## **ACUERDOS:**

- El Ayuntamiento de Alhama, insta al Ministerio de Hacienda a que modifique la Ley de Financiación de las Corporaciones Locales para que los vehículos paguen sus tributos fiscales en el Municipio, concretamente el IVTM en el que prestan sus servicios, donde se ubican las empresas que son propietarias o los utilizan.
- Del presente acuerdo se dará cuenta al Ministerio de Hacienda y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

Alhama de Murcia a 14 de noviembre de 2018

Grupo Municipal de IU-Verdes